

Resolución Consejo Directivo	
Número:	
Referencia: EX-2023-04235430UBA-DMESA#FCEN - Repudiar enérgica dichos y amenazas del gobernador de Juiuy, Gerardo Morales respecto a los tr	

VISTO

Las declaraciones del gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, expresadas el lunes 10 de julio de 2023 en el Canal 7 de la televisión jujeña, en las que hace explícita mención a los trabajadores y trabajadoras del Centro Universitario Tilcara dependiente de la Universidad de Buenos Aires y manifiesta amenazas persecutorias en su contra.

y trabajadoras de la Universidad de Buenos Aires y sus edificios - Sesión 24/07/2023

La irrupción de las fuerzas policiales el día miércoles 12 de julio durante la sesión del Consejo Superior (CS) de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)

CONSIDERANDO

Que el accionar de los trabajadores y trabajadoras del Centro Universitario Tilcara (CUT) señalado por el gobernador Morales promueven la misión social de esta universidad, descrita en el título 3 del estatuto universitario, y en particular en su artículo 76, el cual establece que la Universidad debe estimular "todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia"

Que las palabras esgrimidas por el señor gobernador respecto a una posible expropiación de las instalaciones del CUT no corresponden al status jurídico de relación entre un estado provincial y el estado nacional del que dependen las universidades.

Que estas declaraciones atentan contra el principio de autonomía universitaria conquistado por la reforma universitaria de 1918, el cual se encuentra amparado en el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional

Que según la ley de educación superior está prohibido el ingreso de la fuerza pública a las instituciones universitarias nacionales si no media un permiso por parte de las autoridades de la misma o una orden judicial

Que la Universidad debe velar por la integridad y el respeto a las garantías constitucionales de la sociedad en general y de sus trabajadores en particular

Que en diciembre del corriente año se cumplirán 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país, y es deber de esta universidad promover el respeto por la libertad de expresión y los derechos humanos

Lo actuado por este Cuerpo en Sesión del día 24 de julio de 2023.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente los dichos y amenazas del gobernador de Jujuy, Gerardo Morales respecto a los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Buenos Aires y sus edificios.

Artículo 2°.- Repudiar enérgicamente el ingreso de las fuerzas policiales en la sesión del Consejo Superior (CS) de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

Artículo 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la UBA que se pronuncie en el mismo sentido.

 $Artículo\ 4^{\circ}$.- Regístrese, comuníquese y dése amplia difusión.